

PROGRAMA DE ACTIVIDADES: Avior Capital, S.G.E.I.C., S.A.

ACTIVIDADES	TIPO DE ENTIDAD						TIPO DE INVERSIONES	
	FCR	SCR	SICC	FICC	FCRE	FESE	Profesionales (LMV)	Otros (Art. 75.2)
ACTIVIDADES (Art. 42 Ley 22/2014)								
Gestión de carteras de inversión y control de gestión de riesgos (art. 42.3)	X	X	X	X				
Administración (art. 42.4 a)	X	X	X	X				
Comercialización (art. 42.4 b)	X	X	X	X			X	
Otras actividades relacionadas con los activos de la entidad (art. 42.4 c)	X	X	X	X				

SERVICIOS ACCESORIOS (art. 43 Ley 22/2014)	INSTRUMENTOS FINANCIEROS (art. 2 de la LMV)								TIPOS DE INVERSIONES		
	Art. 2.1	Art. 2.2	Art. 2.3	Art. 2.4	Art. 2.5	Art. 2.6	Art. 2.7	Art. 2.8	Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles
Gestión discrecional e individualizada de carteras, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones y fondos de pensiones de empleo, de conformidad con los mandatos otorgados por los inversores											
Otros servicios accesorios (sólo si autorizado para gestión discrecional de carteras)											
Asesoramiento en materia de inversión											
Custodia y administración de participaciones y acciones de ECR, SIC, FICC, FCRE, FESE											
Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros											

Nota 1: se detallará cualquier actividad relacionada con los activos de la entidad, en particular los servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores, la gestión de inmuebles y servicios relacionados en la actividad, las actividades de administración de bienes inmuebles, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisición de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y de las empresas y activos en los que ha invertido.